

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

31 de marzo de 2022

Expediente: 2020-00182
Ejecutivo

Procede el despacho a pronunciarse sobre la reprogramación de la audiencia de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 392 del C.G.P., una vez allegados los documentos requeridos por parte del Juzgado Promiscuo de Familia de Funza y de Colpensiones.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 42, 132 y 392 del Código General del Proceso, el juzgado DISPONE

1° Fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P, previamente señalada. La cual se llevará a cabo a la hora de las 2:30 P.M. del día miércoles, cuatro (4) de mayo del año 2022.-

2º Mantener las pruebas decretadas mediante auto fechado al 4 de noviembre del año 2021.

3° Informar a las partes que la audiencia se realizara de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán las partes presentarse el día y hora antes mencionado, para lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad. Oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
33bbabdd67acb2c7ccc40dc7ca2185e563e18bd9aa7088f3cf56414464d211
4f

Documento generado en 31/03/2022 11:54:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>